

que entender referida a que dicha representación recaerá en un Diputado otro representante de la Ciudad.

En consecuencia, no habiéndose designado representantes de la Ciudad en el Centro de Educación Especial y en el Colegio de Educación Infantil "Pablo Montesinos" se procede a nombrarlos, recayendo la representación de la Ciudad en el centro de Educación Especial en D. Antonio Miranda Montilla y la representación en el Colegio de Educación Infantil "Pablo Montesinos" en D^a. Carmen San Martín Muñoz".

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Melilla, 31 de marzo de 2005

El Secretario Técnico.

Andrés Vicente Navarrete.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,

JUVENTUD Y MUJER

SECRETARÍA TÉCNICA

611.- APERTURA DEL PLAZO DE PREINSCRIPCIÓN DE ALUMNOS Y LA FIJACIÓN DEL PLAZO DE MATRÍCULA Y CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE PLAZAS PARA EL CURSO 2005-2006.

El Excmo. Sr. Consejero de Educación, Juventud y Mujer, mediante Orden número 354 del día 4 de abril de 2005, ha dispuesto lo siguiente:

"Próxima la terminación del curso 2004-2005 de la Escuela de Música y Danza y al objeto de preparar la iniciación del curso 2005-2006, de conformidad con las atribuciones que me confieren los artículos séptimo y décimo del Reglamento de Gobierno y Administración de la Ciudad de Melilla, VENGO EN ORDENAR:

La apertura del plazo de preinscripción de alumnos y la fijación del plazo de matrícula y criterios de adjudicación de plazas para el curso 2005-2006, de acuerdo con lo siguiente:

El plazo de preinscripción para los alumnos que ya cursan estudios en la Escuela se extenderá desde el día en que se publique la presente orden hasta el día 30 del mismo mes y año.

El plazo de preinscripción para alumnos de nuevo ingreso quedará abierto desde el día 1 al 31 de mayo de 2005.

El Plazo de matrícula para los alumnos que hayan obtenido plaza se abrirá el día 5 de septiembre de 2005 y permanecerá abierto hasta el día 30 del mismo mes y año.

Las plazas existentes se adjudicarán preferentemente a los alumnos que ya cursan estudios en la Escuela. En el caso de que el número de preinscripciones para nuevo ingreso exceda el de plazas vacantes en la clase correspondiente, la adjudicación de dichas plazas vacantes se efectuará por sorteo entre los solicitantes de nuevo ingreso.

La edad mínima de los alumnos de DANZA será de seis años cumplidos dentro del año de inicio del curso.

La edad mínima de los alumnos de MUSICA será de cuatro años cumplidos dentro del año de inicio del curso.

El importe de las matriculas a satisfacer será el siguiente:

- Una asignatura 60,00 euros.
- Dos asignaturas 85,00 euros.
- Tres asignaturas 105,00 euros.

Los titulares del Carné Joven Euro <26, expedido por la Ciudad Autónoma de Melilla y restantes Comunidades Autónomas y países firmantes del Protocolo de Lisboa del día 1 de junio de 1987 gozarán de una bonificación del 25% de las tarifas.

Las familias numerosas de primera clase disfrutarán de una reducción del 50% y las de segunda clase o de honor del 100% del importe de la matrícula.

La condición de familia numerosa se acreditará mediante fotocopia del Libro de Familia actualizado.

Las preinscripciones y matrículas se llevarán a cabo en la Secretaría de la Escuela de Música y Danza, sita en Melilla, Calle Querol, 7, Planta baja, en horario de 11,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes.

Las preinscripciones y matrículas se formalizarán mediante el modelo oficial que se facilitará en la mencionada Secretaría.

Para la matriculación, los alumnos de nuevo ingreso deberán aportar fotocopia del DNI o Tarjeta